

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**31769** *Anuncio de la resolución del Canal de Isabel II de contrato relativo a la publicación del procedimiento abierto de servicios para la suscripción de pólizas de seguros de devengos por liquidación del concepto de antigüedad del Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: División de Control de Seguros y Riesgos.
    - 2) Domicilio: C/Santa Engracia, 125, edificio 2, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
    - 4) Teléfono: 91 545 10 00, extensión 1169.
    - 5) Telefax: 915451440
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.org](http://www.madrid.org); [www.cyii.es](http://www.cyii.es).
  - d) Número de expediente: 304/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios para la suscripción de pólizas de seguros de devengos por liquidación del concepto de antigüedad del Canal de Isabel II.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 2 lotes.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: La ejecución del contrato se iniciará a partir del primer día del mes siguiente a la firma de las pólizas, y finalizará en el momento que se haga efectivo el pago de la última prestación al último beneficiario que permanezca asegurado en las pólizas. En ningún caso la ejecución del contrato se iniciará con posterioridad al 31 de diciembre de 2010.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: El presupuesto máximo estimado de licitación asciende a 93.305.089,99 euros (Lote A: 7.106.085,12 euros; Lote B: 86.199.004,87 euros) euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del

Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: Las empresas deberán cumplir con lo dispuesto en las cláusulas 5 y 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 28 de octubre de 2010, hasta las 13:00 horas.  
b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación:  
1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.  
2) Domicilio: C/ Santa Engracia, 125, edificio 9, planta baja.  
3) Localidad y código postal: Madrid 28003.  
e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Canal de Isabel II. Salón de Actos. C/ Santa Engracia, 125, edificio 1.  
b) Localidad y código postal: Madrid.  
c) Fecha y hora: 12 de noviembre de 2010, a las 9:30 horas.

9. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de septiembre de 2010.

11. Otras informaciones: a) Idioma en que se presentarán las ofertas: Castellano  
b) Forma de pago: en la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
c) Las ofertas económicas se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
d) Los licitadores podrán presentar oferta al Lote A y al Lote B.  
e) Dada la naturaleza de los seguros objeto de contratación, y la dificultad para fijar un precio de primas que pueda mantenerse en el tiempo durante el período de decisión previo a la adjudicación, será imprescindible incluir en la oferta las referencias a la fijación del tipo de interés garantizado en pólizas establecidas en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- Fernando de Cevallos Aguarón, Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A100068420-1